



TRANSPORTES "STEBART" CIA. LTDA.

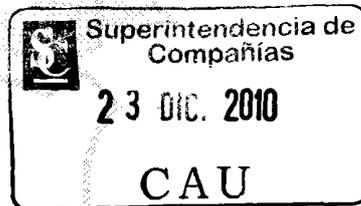
Of. N° _____

*Altr
- C. E. S.*

Tulcán, 22 Diciembre del 2010

EXPEDIENTE: 53681

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ibarra.-



De mis consideraciones:

De la forma más comedida llego a usted con un saludo cordial, a la vez que solicito se digne autorizar a quien corresponda, se realice el REGISTRO DE UN NUEVO SOCIO de Transportes "Stebart" Cia. Ltda., cuyo nombre describo:

1. Sale: Sr. LUIS EDUARDO MORA BELTRÁN
Ingresa: Sr. PATRICIO FABIÁN ORTIZ MONTENEGRO.

Por la favorable atención que se digne brindar al presente, expreso agradecimientos.

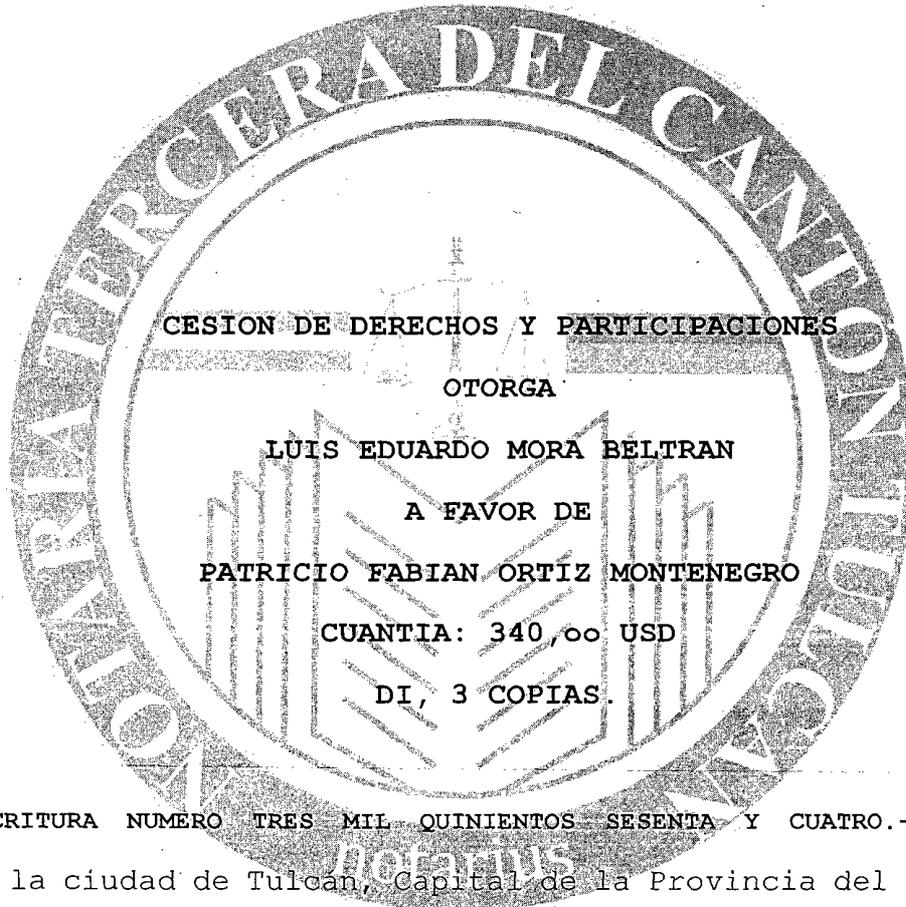
Atentamente,

CIA. "STEBART" LTDA.
Trans. Urbano Especial
[Signature]
Prof. E. Osvaldo Morillo B.
GERENTE

*Registrado
22-12-2010
8/860*



Dr. Marco Rodríguez Fuentes



ESCRITURA NUMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO.- &&MJRR

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de noviembre del año dos mil diez, ante mí Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, comparece por una parte y por sus propios derechos el señor **LUIS EDUARDO MORA BELTRAN**, quien en adelante se lo llamará "EL CEDENTE"; y por otra parte comparece el señor **PATRICIO FABIAN ORTIZ MONTENEGRO**, quien en adelante se lo llamará "EL CESIONARIO"; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, soltero

TULCAN - ECUADOR

y casado, domiciliados en la ciudad de Tulcán; capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos personalmente doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que se agregan en fotocopias a la matriz, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto resultados de la escritura de cesión de derechos, que copiada de la minuta que me presentan es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO**..-Sírvasse elevar a escritura pública una minuta conteniendo una Cesión de Derechos y Participaciones de una Compañía, contenida en lo siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **LUIS EDUARDO MORA BELTRAN**, quien en adelante se lo llamará "**EL CEDENTE**"; y por otra parte comparece el señor **PATRICIO FABIAN ORTIZ MONTENEGRO**, quien en adelante se lo llamará "**EL CESIONARIO**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casado, y radicados en esta ciudad de Tulcán, capaces para obligarse y contratar cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**. - a) .- Mediante escritura pública celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, y mediante escritura rectificatoria, celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el mismo notario, e inscrita en el Registro de la Propiedad encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el doce de agosto del mismo año, se constituyó la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES STEBART COMPAÑIA LIMITADA**; b).- Mediante escritura pública de



Dr. Marco Rodríguez Fuentes



aumento de capital celebrada el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete; **c)** .- Mediante escritura pública de disminución de capital, aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; **d)** .- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita el catorce de septiembre del mismo año, se acordó el aumento de capital y reforma al estatuto.- **e)** .- Mediante escritura de cesión de derechos y participaciones, otorgado por José Luis Rodríguez Yar y señora, a favor de **LUIS EDUARDO MORA BELTRAN**, celebrada el cuatro de marzo del dos mil nueve, ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, e inscrita el cinco de marzo del dos mil nueve; **f)** .- Mediante escritura aclaratoria de cesión de derechos y participaciones, otorgada por José Luis Rodríguez Yar y señora, a favor de **LUIS EDUARDO MORA BELTRAN**, celebrada el veinticuatro de diciembre del dos mil nueve, ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, e inscrita el cinco de enero del dos mil diez; **g)** .- Mediante Junta General Extraordinaria celebrada el día doce de

noviembre del dos mil diez se resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones de TRESCIENTOS CUARENTA acciones de un dólar cada una, del socio **LUIS EDUARDO MORA BELTRAN**, a favor del señor **PATRICIO FABIAN ORTIZ MONTENEGRO**. Por lo que el señor **LUIS EDUARDO MORA BELTRAN** cede a favor del señor **PATRICIO FABIAN ORTIZ MONTENEGRO**. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañía Vigente, el cedente **LUIS EDUARDO MORA BELTRAN**, cede en venta real efectiva **TRESCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, equivalentes al cien por ciento de las participaciones que poseen en la Compañía de Transportes de pasajeros "Stebart Compañía Ltda", a favor del señor **PATRICIO FABIAN ORTIZ MONTENEGRO**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado a este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de **TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS**, equivalente a un dólar por cada participación, de contado y en efectivo, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción. **SEXTA.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.-** Se acompaña el certificado del representante de la Compañía con el que se acredita que la



Dr. Marco Rodríguez Fuentes



Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera el total de las participaciones que poseen en la Compañía, a favor del cesionario de este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez y eficacia de esta clase de contratos. "HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la Abogado Fausto Sandoval, con matrícula profesional número doscientos cuarenta del Colegio de Abogados del Carchi. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente a las comparecientes por mi el notario, se ratifican en ella y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-"

LUIS EDUARDO MORA BELTRAN

C.C 040067024-6

PATRICIO FABIAN ORTIZ MONTENEGRO

C.C 040110684-4

Firmado: Dr. Marco Rodríguez Fuentes, **NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN**, Hay un sello de la Notaria Tercera

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES.....

TULCAN - ECUADOR

ACTA No. 252

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES "STEBART" CIA. LTDA. En la Ciudad de Tulcán a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil diez y siendo las veintiún horas quince minutos, se instala la Sesión en la Sede Social de la Institución, ubicada en la ciudadela "Padre Carlos de la Vega"; actuando como Presidente el Abg. Emiro Herrera Montenegro y como Secretario el Sr. Prof. Oswaldo Morillo Bolaños Gerente General de la Institución. Al efecto el Sr. Presidente, solicita que por intermedio de secretaría se dé lectura a la convocatoria respectiva y la constatación del quórum reglamentario, por lo que se tiene la presencia de los siguientes señores Socios. Iván Bolaños, Carlos Bolaños Luis Cano, Richard Chugá, Nelson Espinosa, Richard Guerrero, Vinicio Huera, Edwin Montenegro, Héctor Montenegro, Wilmer Montenegro, Segundo Montenegro, Luis Eduardo Mora, Luis Alberto Puetate, y Humberto Villarreal. Los asistentes representan el CIEN POR CIENTO (100 %) de las participaciones de la Compañía. Existiendo el quórum legal y pertinente, el señor Presidente instala formalmente la Junta General Extraordinaria y Universal, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: Primero.- Aprobación de la transferencia de participaciones del Sr. LUIS EDUARDO MORA BELTRAN al Sr. PATRICIO FABIÁN ORTIZ MONTENEGRO. Segundo: ACEPTACIÓN DEL NUEVO SOCIO, Sr. PATRICIO FABIÁN ORTIZ MONTENEGRO. Conocido y aprobado el presente orden del día se considera el PRIMER PUNTO. El Sr. Presidente solicita que por intermedio de secretaría se dé lectura a un oficio con fecha 25 de octubre del 2010 y firmado por el señor Luis Eduardo Mora Beltrán, en el mismo que manifiesta y solicita se digna convocar a Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de poner en conocimiento, consideración y aprobación de los señores Socios de la Compañía, la transferencia de participaciones al Sr. PATRICIO FABIÁN ORTIZ MONTENEGRO. Seguidamente, el mismo Sr. Presidente solicita que por intermedio de secretaría se dé lectura al Artículo 113 de la Ley de Compañías. En este momento el Sr. LUIS EDUARDO MORA BELTRAN, manifiesta que ha decidido ceder voluntariamente el CIEN POR CIENTO de sus participaciones (TRECIENTAS CUARENTA), que posee en la compañía, las mismas que las adquirió al Sr. Jose Luis Rodríguez Yar y Sra. Erika Marcela Chicaiza Fiscal; y, hoy las cede al Sr. PATRICIO FABIÁN ORTIZ MONTENEGRO, y haciendo referencia al Artículo 113 de la Ley de Compañías, solicita a todos los Señores Socios el consentimiento respectivo. Luego de varias deliberaciones se procede a tomar votación, obteniendo el resultado de que existe el CONSENTIMIENTO UNÁNIME de todo el Capital social de TRANSPORTES "STEBART" CIA. LTDA. Seguidamente el Sr. Presidente deja constancia que el Señor Luis Eduardo Mora Beltrán, cede la totalidad de sus participaciones constantes en acciones y derechos a favor del Señor Patricio Fabián Ortiz Montenegro. Además dicho nuevo socio, toma la palabra y agrade a los concurrentes por habérsele permitido cristalizar sus anhelos y aspiraciones. Acto seguido y luego de la aceptación, el Sr. Presidente toma la promesa de Ley. Continuando el mismo Sr. Presidente dice: que para legalizar la transferencia de participaciones, el Sr. PATRICIO FABIÁN ORTIZ MONTENEGRO, como socio entrante debe acatar lo que reza el Art. 06 del reglamento Interno de la Institución, al tiempo que se da lectura al mismo, por lo tanto el Señor PATRICIO FABIÁN ORTIZ MONTENEGRO, deberá cancelar en Gerencia la cuota respectiva. Seguidamente el Abg. Emiro Herrera Montenegro, Presidente de la Compañía, solicita a los presentes que para que surta efecto inmediato la presente acta y se pueda continuar con los trámites respectivos, quede ejecutada por el Ministerio de la Ley, petición que es

aceptada mediante pronunciamiento unanime. Con esto y concluido el Orden del día, Presidente clausura la presente Junta General extraordinaria y Universal siendo las 22H00.



Abg. Emiro Herrera Montenegro.-Presidente.....

Prof. Oswaldo Morillo Bolaños.-Gerente General Secretario.....

William I. Bolaños M.
Sr. William I. Bolaños M. 1)
C.I. 040127226-5

Carlos E. Bolaños R.
Sr. Carlos E. Bolaños R. 2)
C.I. 040093402-2

Luis G. Cano R.
Sr. Sr. Luis G. Cano R. 3)
C.I. 040006544-7

Richard R. Chugá C.
Sr. Richard R. Chugá C. 4)
C.I. 040118944-4

Nelson B. Espinosa S.
Sr. Nelson B. Espinosa S. 5)
C.I. 040050199-5

Richard W. Guerrero P.
Sr. Richard W. Guerrero P. 6)
C.I. 040105882-1

Marco V. Guerra H.
Sr. Marco V. Guerra H. 8)
C.I. 040076279-5

Edwin A. Montenegro F.
Sr. Edwin A. Montenegro F. 9)
C.I. 040074933-9

Hector E. Montenegro F.
Sr. Hector E. Montenegro F. 10)
C.I. 040061935-9

Wilmer P. Montenegro F.
Sr. Wilmer P. Montenegro F. 11)
C.I. 040101886-6

Segundo C. Montenegro R.
Sr. Segundo C. Montenegro R. 12)
C.I. 040030250-1

Luis Eduardo Mora B.
Sr. Luis Eduardo Mora B. 13)
C.I. 040067024-6

Luis A. Puetate
Sr. Luis A. Puetate 14)
C.I. 040043822-2

Humberto R. Villarreal Q.
Sr. Humberto R. Villarreal Q. 15)
C.I. 040087798-1

CERTIFICO:

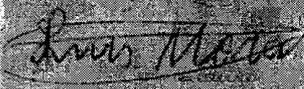
que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en la Institución
Tulcan, 18 de Noviembre del 2010.

Oswaldo Morillo B.
Prof. Oswaldo Morillo B.
GERENTE-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE

CIUDADANIA 040067024-6

MORA BELTRAN LUIS EDUARDO
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/
30 DICIEMBRE 1954
001-2 0010 00018 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1975




ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO
PRIMARIA
EDUARDO MORA
VICTORIA BELTRAN
TULCAN
08/04/2020

CHOFER PROFESIONAL

REN 0115287




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE

CIUDADANIA 040110684-4

ORTIZ MONTENEGRO PATRICIO FABIAN
CARCHI/TULCAN/URBINA
26 JULIO 1975
002- 0299 00705 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1975




ECUATORIANA***** V4344V6264

CASADO ALEXANDRO JUDITH MUERTAS T

PRIMARIA JORNALERO
JULIO ROBERTO ORTIZ MARTINEZ
MARTHA BEATRIZ MONTENEGRO
TULCAN
27/06/2017

0073033




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

116-0021 NUMERO
0400670246 CEDULA

MORA BELTRAN LUIS EDUARDO

CARCHI PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA
TULCAN CANTON
GONZALEZ SUAREZ ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

108-0002 NUMERO
0401106844 CEDULA

ORTIZ MONTENEGRO PATRICIO FABIAN

CARCHI PROVINCIA
URBINA PARROQUIA
TULCAN CANTON
URBINA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su Celebración

El Notario,



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN



El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Diez queda inscrito la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 40 a 40 con el número de inscripción 35 y repertorio No. 3732, celebrado entre: ([MORA BELTRAN LUIS EDUARDO en calidad de CEDENTE], [ORTIZ MONTENEGRO PATRICIO FABIAN en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO STEBART LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Narváez Orbe".

Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TRANSPORTES ESTEBART COMPAÑÍA LIMITADA** Actualmente **TRANSPORTES STEBART COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 03 de Octubre de 1994, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **LUIS EDUARDO MORA BELTRAN** a favor del señor **PATRICIO FABIAN ORTIZ MONTENEGRO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

